

ANUNCIO RELACIÓN DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS PROVISIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DESTINADA A LA PROVISIÓN POR CONTRATO RELEVO (JUBILACIÓN PARCIAL) DEL PUESTO DE OFICIAL DE SEGUNDA, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Por medio del presente anuncio, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se da publicidad al Decreto de Alcaldía 368/2020, de 6 de julio, relativo a la relación de admitidos/excluidos provisional para la constitución de una Bolsa de trabajo destinada a la provisión por contrato relevo (jubilación parcial) del puesto de OFICIAL DE SEGUNDA, Subescala de Servicios Especiales, Administración Especial (personal laboral temporal), a efectos de que en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en la página web y en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, presenten alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas o procedan a la subsanación de la documentación correspondiente.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ARIAS ARCE, ANA
BRIGIDO FERNANDEZ, MATIAS
BUSTILLO DONOSTI, JOSE ALBERTO
CANO MARTINEZ, JONATAN
CAVIEDES AJA, FRANCISCO JAVIER
CAVIEDES AJA, RUBEN
CEPEDA MARTIN, JOSE ANTONIO
CUESTA NIETO, ALBERTO
FERNANDEZ GARROFE, JOSE JAVIER
LOPEZ ORTIZ, MANUEL
NUÑEZ SAINZ TRAPAGA, SERGIO
ORTIZ BENGOCHEA, RUBEN
PARRA CEBALLOS, JULIO CESAR
REVUELTA CABANZON, JAVIER
RODRIGUEZ MARSELLA, ANTONIO
RUIZ BASTIDA, FERNANDO
RUIZ TAGLE, FLORENTINO
SAIZ CANTERO, JACINTO
TABERNILLA ABASCAL, IGNACIO
TRUEBA ORTIZ, DAVID
VILLAZON INCERA, JOSE ALBERTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS (CAUSAS SUBSANABLES)

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
* CAVIEDES SANTISTEBAN, ALEJANDRO	4 (acreditación titulación académica)
* CERRO GUTIERREZ, JORGE	4 (acreditación titulación académica)



* MARQUEZ FERNANDEZ, PABLO	4 (acreditación titulación académica)
* MARTINEZ IGLESIAS, IÑIGO	4 (carnet de conducir B1)

- (1) La falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.
- (2) La falta de presentación del justificante del pago total de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del plazo de presentación de instancias.
- (3) La falta de indicación de la convocatoria en que se desea participar.
- (4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 68.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- (5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud, en su caso.

Los aspirantes señalados con el símbolo * habrán de presentar, dentro del plazo de subsanación, **la documentación que se considera en las bases de selección como subsanable, y que se especifica como causa de exclusión.**

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde.

Javier Incera Goyenechea

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

